



# Municipalidad Distrital de Santiago

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061-A/MDS-SG-19

Santiago, 24 de mayo de 2019

**VISTOS:** El Informe N° 077-2019-MDS/GI-DEP-IRAH, de fecha 09 de abril de 2019, Informe N° 509-20|19-MDS/GI, de fecha 02 de mayo de 2019, por el que se requiere la Designación del Coordinador para el PIP "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO", con código SNIP N° 205331; y,

### CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica e administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por Acuerdo Municipal N° 15A-2019-MDS, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, en fecha 06 de marzo de 2019, autorizo al Titular de esta entidad Edil, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco, y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para su cofinanciamiento de la ejecución del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO" con código SNIP N° 20531;

Que, por Informe N° 077-2019-MDS/GI-DEP-IRAH, de fecha 09 de abril de 2019, solicita su designación de coordinador de acuerdo al Convenio del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CC. DE OCCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO" con código SNIP N° 205331;

Que, por Informe N° 509-2019-MDS/GI, de fecha 02 de mayo 2019, el Gerente de Infraestructura de esta entidad edil, requiere la designación de coordinadores para el PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CC. DE OCCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO", en cumplimiento a la cláusula novena Ítem 9.1 del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Santiago;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – DESIGNAR, al Ing. JOHN ARANYA TEJADA; identificado con DNI N° 23942555, como **COORDINADOR DEL PROYECTO "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de agua Potable y Desagüe en la comunidad Campesina de Occcopata, Distrito de Santiago – Cusco – Cusco"**, con Código SNIP N° 205331, en cumplimiento a la cláusula novena ítem 9.1. del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Santiago.



# Municipalidad Distrital de Santiago

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el contenido del presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y al designado para su cumplimiento y los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

SEC. GRAL. ICAA  
GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUARELA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin Garcia Fuentes  
ALCALDE

